

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**38831** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca por la que se convoca subasta pública de dos fincas urbanas en Castillejo de Iniesta (Cuenca).*

Por la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca se ha acordado la enajenación en una única subasta pública de las fincas urbanas que se describen a continuación, ambas inscritas en el Registro de la Propiedad:

-Solar en C/Real n.º 2 de Castillejo de Iniesta, con una superficie de 1.399 m<sup>2</sup>, referencia catastral 6864403XJ0766S0001SS. Está valorado en 185.576,82 €.

-Solar en C/Cr. Madrid-Valencia n.º 1 de Castillejo de Iniesta, con una superficie de 1.717 m<sup>2</sup>, referencia catastral 6866001XJ0766N0001AR. Está valorado en 227.759,52 €.

En su virtud, el próximo día 13 de diciembre de 2010, a las 11,00 horas, en esta Delegación de Economía y Hacienda y ante la Mesa presidida por la Delegada en esta provincia, se celebrará la subasta pública de los mismos.

El tipo de venta para dicha subasta será el 100% de la valoración siendo el procedimiento adoptado el de pujas a la llana, en viva voz y en alza.

Para tomar parte en las subastas es requisito indispensable consignar ante la Mesa o exhibir a la misma resguardo del depósito constituido en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales por la cantidad del 25% de la cantidad que sirva de tipo para la venta. El hecho de haber realizado el depósito para adquirir un bien en la subasta supone de antemano optar por dicho bien y aceptar el tipo de licitación del mismo, como mínimo, con independencia del número de participantes, inclusive aunque se sea el único.

La totalidad de los gastos originados con motivo de las enajenaciones serán de cuenta del adjudicatario.

Los inmuebles se venderán como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, por lo que una vez adjudicados los bienes no se admitirán reclamaciones sobre su estado o errores en la descripción de los mismos.

Cuenca, 29 de octubre de 2010.- La Delegada de Economía y Hacienda, Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar García Sánchez-Brunete.

ID: A100080086-1